



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 10:10:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000133-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 056-2021-CTVC/IQU
Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/IQU/LORETO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la UT LORETO de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 054-2021-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de cuidado Diurno, del Comité de Gestión "28 de julio" del Distrito de Fernando Lores, en la Provincia de Maynas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "28 de julio" del SCD reconocido por RDE N°763-2014-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de Fernando Lores, Provincia de Maynas, de la OCT LORETO - Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 99 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.** La cuidadora principal ha manifestado que su niña a la fecha no ha recibido ningún material correspondiente al Kit de desarrollo infantil temprano, aclara que su niña ingresó al programa a inicios de mayo del presente año. En tal sentido, es pertinente precisar según la RDE 766-2021- MIDIS/PNCM-DE Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales, en el numeral 5.7.1 Kit del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT), "(...), el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM" y esto en concordancia al numeral 5.8.1 "Adquisición de los Kits DIT, se establece, "Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del Kit DIT. (...), deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido" 2".



En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido

El punto Crítico se considera INFUNDADO

En consecuencia, a lo normado por la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se hace mención que la entrega del Kit DIT se realiza por única vez en el mes de abril 2021, lo cual la Sra. ÁLIDA MARGARITA FASABI LÓPEZ manifiesta que su niña ingreso al PNCM en el mes de mayo lo cual no le correspondía la entrega en dicho mes asimismo se entregó solo a todos los usuarios continuadores del programa en el mes de abril.

En virtud a ello, se emitió un informe N° 000087 por CSCD con fecha 22 de setiembre solicitando el requerimiento de transferencia para la dotación del kit DIT acotando la necesidad de 15 kit DIT para el comité 28 DE JULIO, estando hasta la fecha a la espera de la solicitud remitida a sede central. Se adjunta la evidencia de lo mencionado (**Ver anexo 01**).

2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL". Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Árida Margarita Fasabi López, si conocía los servicios que brinda "Cuna Mas Digital", y respondió que No, que hasta el momento no le hablaron de ello, así mismo indico que no le enviaron ningún video sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza, por lo que le gustaría que se implemente este servicio de Cuna Mas Digital.

Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la R.D.E N° 264-2021-MIDIS/PNCM que aprueba la "El Plan de Comunicaciones 2021", describe lo siguiente.

6.6.2. Comunicación Digital

- (...)
- A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

Según RDE N°264-2021--MIDIS/PNCM "PLAN DE COMUNICACIONES 2021" en el numeral (V) Cuna Más Digital, plataforma con contenidos virtuales para la primera infancia en un lenguaje sencillo y relevante que buscan promover el conocimiento y la práctica de cuidado infantil. Los contenidos de la plataforma están dirigidos a las familias de niñas y niños menores de 36 meses y son transmitidos por las redes sociales institucionales.

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**

En consecuencia, a lo normado por la RDE N°264-2021-MIDIS/PNCM, se hace mención que se ha manifestado de la existencia de Cuna Más digital a la entrevistada, sin embargo, por razones como: vivir en una comunidad con cobertura deficiente o con datos de internet insuficiente es que existe dificultades para visitar esta plataforma con regularidad, sin embargo, a través de diversas estrategias se logró compartir los videos con la familia usuaria, lo cual es remitido como evidencia (**Ver anexo 02**).

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas de parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Loreto, del CASO N° 056-2021-CTVC/IQU, se precisa:

El punto **crítico 01** tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Los puntos **críticos 02** tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°01

INFORME EMITIDO POR CSCD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 22 de Septiembre del 2021

INFORME N° 000087-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT-CSCD-LMT

A : ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

ASUNTO : Requerimiento de Transferencia Financiera a Comités de Gestión para la adquisición del Kit DIT para usuarios del PNCM de la Unidad Territorial LORETO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto del rubro tengo a bien informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante el **Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS**, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".
- Mediante la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2021-MIDIS/PNCM**, de fecha 22 de enero de 2021, se aprobó la Directiva "Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los comités de gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo 015-2020/MIDIS".
- Mediante la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0766-2021 MIDIS/PNCM** de fecha 14 de junio de 2021, se aprobó la directiva denominada "Prestación de Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" – Versión 1, que señala en el punto 5.7.1 Kit de desarrollo Infantil Temprano (kit DIT): El kit DIT incluye 02 cuentos y 02 juguetes para los niños y niñas en el marco de la promoción del juego y aprendizaje infantil que el PNCM promueve. Asimismo, se señala que la adquisición del kit DIT para el periodo 2021 se realizará mediante transferencia de recursos, así como también se podrá complementar con materiales que el PNCM adquirió en el marco de la implementación del servicio del Programa.
- Mediante Informe N° XXX-2021-MIDIS/PNCM-JUTXXX, de fecha xx de xxx del 2021, se remite a la Unidad Operativa de Atención Integral el reporte sobre de adquisición y distribución del Kit DIT, correspondiente al Servicio de Cuidado Diurno y al Servicio de Acompañamiento a Familias (no se realizó dicha actividad).

II. ANÁLISIS

- Mediante la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2021-MIDIS/PNCM**, menciona en el punto 5.5. REQUERIMIENTO, acápite B.4) "...El Asistente Administrativo de la Unidad Territorial o quien haga sus veces, de acuerdo al

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

- Por lo expuesto se adjunta como Anexo N° 01 la matriz del detalle de programación de necesidad de kit DIT correspondiente a la UT/OCT Loreto.
- Se debe precisar que en los comités(s) de gestión del Servicio de Cuidado Diurno, pese a la asignación de los saldos a sus brechas existentes, se cuenta con un excedente según detalle:

Cuadro N° 4: Reporte de saldos 2020

CG	N° Kit DIT bebés	N° Kit DIT Caminantes	Total
BAMBU	0	14	14
LAS PERLITAS	0	12	12
PRIMAVERA	0	20	20
MARIA ELENA MOYANO	0	25	25
LOS CLAVELES	0	25	25
10 DE AGOSTO	0	25	25
SANTA ELENA	0	20	20

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

28 DE JULIO	0	15	15
LUZ Y VIVIR	0	20	20
LOS GIRASOLES	0	20	20
MICAELA BASTIDAS	0	25	25
JESUS DE NAZARETH	0	25	25
QALY WASI	0	20	20
DIVINA LUZ	0	25	25
MAZAN	0	20	20
SANTA CLARA	0	20	20
CORAZON DE JESUS	0	20	20
TOTAL	0	351	351

III. CONCLUSIONES

- Se tiene la necesidad de dotar con **806** Kit DIT para los niños y niñas usuarios del Servicio de Cuidado Diurno y **5315** Kit DIT para niños y niñas usuarios del Servicio de Acompañamiento a Familias al periodo 2021.
- Se solicita a la Coordinación de Servicios, realizar la evaluación de la programación de Kit DIT, detallado en el análisis del presente informe, a fin de determinar el mecanismo de dotación.
- En el Servicio de Cuidado Diurno queda en custodia un saldo excedente de 81 Kit DIT.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°02

FACILITADORA COMPARTE CUENTOS CON FAMILIA USUARIA (QUE SON PARTE DE CUNA MÁS DIGITAL) EN LA RED DE COMUNICACIÓN 3 y 4 SEGÚN RDE 766-2021-MIDIS

